

PUNTO DE ACUERDO

PCAD/CCJ/CULIACÁN/02/2024

ASUNTO

Autorización para contratar la adquisición de una consola (Mezcladora) auto amplificadora YAMAHA EMX7, con salida de audio STEREO OUT Y REC OUT .

ANTECEDENTES

1) Con fecha 13 de mayo de 2024, se recibió correo electrónico por parte de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, donde se instruye a esta Casa de la Cultura Jurídica adquirir una consola (Mezcladora) auto amplificadora YAMAHA EMX7. 2) Atendiendo al correo anterior, se buscó a tres proveedores con el fin de cotizar una consola (Mezcladora) auto amplificadora de la marca YAMAHA modelo EMX7. 3) Con fecha 30 y 31 de mayo de 2024 se obtuvieron dos de las tres cotizaciones solicitadas (Equipos musicales y electrónica y Compu Tecnologías). 4) Con fecha 05 de junio de 2024 se realizó el dictamen técnico que marca el artículo 46 del AGA XIV/2019 de acuerdo al nivel de autorización clasificada como mínima al no exceder las 2,000 UMAS.

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la adquisición de una consola (Mezcladora) auto amplificadora marca YAMAHA modelo EMX7, con salida de audio stereo out y rec out para brindar un mejor servicio de audio durante la proyección y difusión tanto dentro como fuera de las instalaciones de esta sede.

FUNDAMENTO

Artículos 36, 37, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 50, 96, 97 y demas relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como el artículo 11, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
RAÚL CEJA VALDÉS	1 de 1	DESFAVORABLE	NO APLICA
CÉSAR RAMÓN TORRECILLAS LÓPEZ	1 de 1	FAVORABLE	NO APLICA

RESOLUTIVO

Se estima procedente autorizar la adjudicación de la adquisición de una consola (Mezcladora) auto amplificadora marca YAMAHA modelo EMX7, al proveedor CÉSAR RAMÓN TORRECILLAS LÓPEZ (Compu Tecnologías) en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos entregados, presentar la mejor propuesta económica para el Alto Tribunal, y se trata de un proveedor que demuestra tener sus oficinas en la localidad, además de contar con el prestigio y la calidad en los servicios que presta.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
CÉSAR RAMÓN TORRECILLAS LÓPEZ	\$25,775.86	\$4,124.14	\$29,900.00	237.41



PUNTO DE ACUERDO

PCAD/CCJ/CULIACÁN/02/2024

ASUNTO

Autorización para contratar la adquisición de una consola (Mezcladora) auto amplificadora YAMAHA EMX7, con salida de audio STEREO OUT Y REC OUT .

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Empresa	Conceptos a cotizar	Dictámen resolutivo técnico	Dictámen resolutivo económico
CÉSAR RAMÓN TORRECILLAS LÓPEZ	1 DE 1	FAVORABLE	NO APLICA

CONSIDERACIONES

ELABORÓ

RENATA AYRÁN NOGUERA GONZÁLEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ
DIRECTOR DE LA CCJ EN CULACÁN